INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
ACODER-MC-003-2025

Una vez superado el término de traslado de la evaluación, se emite el presente informe definitivo de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **ACODER-MC-003-2025** cuyo objeto es la *ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, APOYADOS POR LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER.*

Orden de presentación	Proveedor	Fecha y hora de presentación	Valor Total en plataforma
01	CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	9/10/2025 11:18 PM	$38.032.278
02	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S.	10/10/2025 4:42 PM	$27.713.188

Los documentos de las propuestas de los proveedores fueron publicados en la plataforma. Así mismo, se anexaron a la propuesta los aportados en el término de subsanabilidad.

Se procede a continuar con la evaluación teniendo en cuenta lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.2.; num. 5 del Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*". En razón a lo anterior se procede a evaluar definitivamente al proponente:

1. PROPONENTE MENOR (VALOR $27.713.188)	**IDENTIFICACIÓN**
DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S.	901096870-1

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Adjunta documento suscrito por la Representante Legal

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Adjunta copia del documento de la Representante Legal JUAN CARLOS TABARES ATEHORTÚA N° 1.019.024.026.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Documento aportado en etapa de traslado del informe para para recibir los documentos subsanables, para el cual se tiene en cuenta que el mismo se encuentra emitido en tiempo anterior a la radicación y cierre de presentación de propuestas. *OBJETO SOCIAL: "(…) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio Nacional. 2) Asimismo, todo lo relacionado con la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, meca-trónica, de sonido, ambiental, electrónica y también todo lo relacionado con el ramo de la arquitectura; para desarrollar su objeto social; de igual manera podrá adquirir equipos e instrumental e insumos para la prestación de servicios de construcción, consultoría e interventoría, tanto a personas naturales como a jurídicas y entidades, estatales u oficiales cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social (…)"* FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 de octubre de 2025 **CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 10/10/2025 - 15:10:40 Recibo No. S001917582, Valor 11600 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yxqwE2E6BQ** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S A S Nit : 901096870-1 Domicilio: Pereira, Risaralda **MATRÍCULA** Matrícula No: 18189557 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de septiembre de 2021 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 22 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO OFICINA 1404 Barrio : CENTRO Municipio : Pereira, Risaralda Correo electrónico : gerencia.financiera@proyectosrocafuerte.com Teléfono comercial 1 : 3142039419 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO OFICINA 1404 Barrio : CENTRO Municipio : Pereira, Risaralda Correo electrónico de notificación : gerencia.financiera@proyectosrocafuerte.com La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CONSTITUCIÓN** Por documento privado No. 1 del 23 de junio de 2017 del Accionista Único de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 30 de junio de 2017 bajo el No. 6666 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de *El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal*

			*expedidos por la Cámara de Comercio y de la Superintendencia Financiera de Colombia, expedidos con fecha no superior a **treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de cierre, los siguientes aspectos. NO CUMPLE, fecha de expedición supera la máxima fijada mediante la invitación.* RENOVACIÓN: 22 de marzo de 2025 *FACULTADES RL: "el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos, en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal deberá actuar siempre para obligar a la sociedad frente a terceros. Quedará igualmente obligada la sociedad por aquellos actos celebrados frente a terceros por un apoderado, siempre y cuando sea nombrado conjuntamente por los representantes legales. Para efectos de comprometer a la sociedad en contratos u operaciones que superen los ciento once (111) salarios mínimos mensuales legales vigentes (…)* TAMAÑO EMPRESARIAL: Micro empresa DURACIÓN DE LA EMPRESA: Indefinida
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).			NO APLICA
PERSONAS EXTRANJERAS			NO APLICA
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		La proponente adjunta documento diligenciado y firmado por el Representante Legal
ACREDITACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		Presenta formato de certificación de aportes suscrito el 9 de octubre de 2025 por el rep. Legal.
ACREDITACIÓN MIPYMES	CUMPLE		Adjunta documento diligenciado respaldado con el certificado de existencia y representación legal de la empresa y suscrito por representante y contador público (microempresa)
ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE		Aporta formato diligenciado con suscripción de contadora pública
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE		
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA)	CUMPLE	Los documentos fueron verificados por la entidad en las páginas y/o aplicativos correspondientes.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
	RNMC	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE		Anexa RUT - NIT N° 901096870-1

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE: Verificada la documentación anexa, concluye que el proponente DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA DEL OFERENTE El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS antes de la fecha de cierre del proceso las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos. El proponente deberá cumplir con la experiencia específica habilitante a través de la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos EJECUTADOS, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, que pueden ser entidades del estado o particulares. Los contratos deben guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, tener relación directa con la ejecución de actividades netamente a urbanismos y la sumatoria de los contratos debe superar por lo menos el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresados en SMMLV. Se deberá anexar certificaciones o contratos con acta de liquidación en donde se logre evidenciar la siguiente información: 1. El objeto y/o alcance de los contratos. 2. Las certificaciones pueden haber sido ejecutadas con entidades públicas y/o privadas. 3. Las certificaciones allegadas deben presentarse con membrete de la Entidad, donde ejecutó el contrato certificando y/o que se evidencie, la ejecución, la experiencia y el cumplimiento a satisfacción, con la experiencia solicitada y fecha de expedición. 4. Nombre de contratante 5. Dirección 6. Teléfono 7. Nombre del Contratista 8. Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros 9. Número del contrato (si tiene) 10. Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección 11. Fecha de inicio (día/mes /año) y fecha de terminación (día/mes /año) 12. Fecha de expedición (día/mes /año) 13. Plazo 14. Valor del contrato 15. En la certificación deben estar detallados los bienes o servicios con el valor del presupuesto ejecutado para cada actividad. 16. Nombre, firma y cargo de la persona competente para expedir la certificación. 17. Para experiencia certificada con entidades del orden privado, facturación del (los) contratos aportado (s).	NO CUMPLE	1. **ACTA DE LIQUIDACIÓN** **CONTRATO DE OBRA N° 155-2023** **CONTRATANTE** — MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA **NIT.** — 891.801.268-7 **CONTRATISTA** — DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE SAS **NIT.** — NIT. 901.096.870-1 **REPRESENTANTE LEGAL** — JOHANNA TABARES ATEHORTUA **IDENTIFICACIÓN** — N° 53.069.647 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C **NATURALEZA JURÍDICA** — CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** — MÍNIMA CUANTÍA **OBJETO** — MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CAMERINO POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACÁ **PLAZO Y VIGENCIA** — TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **PLAZO ADICIONAL** — QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL **LUGAR DE EJECUCIÓN** — MUNICIPIO VILLA DE LEYVA **VALOR** — VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($23.634.151,86) **VALOR ADICIONAL** — SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6,000.000.00) M/CTE **CDP** — 2023020007 DE 04/02/2023 **RUBROS** — 2.3.2.02.02.005.10 denominado "Construcción, Mantenimiento y Adecuación Escenarios Deportivos / SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROP / DEPORT / SGP – PROPÓSITO GENERAL - PROP" **FECHA ACTA DE INICIO** — 07/06/2023 **FECHA SUSPENSIÓN N° 1** — 05/09/2023 **FECHA REINICIO N° 1** — 21/09/2023 **FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** — 05/10/2023 RESPONSABLES — PROYECTÓ — REVISÓ Y APROBÓ NOMBRE — ING. GERARDO ALEXANDER BUITRAGO CÁRDENAS — ING. NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA CARGO — PROFESIONAL UNIVERSITARIO — SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Página 1 de 2 MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA NIT. 891.801.268-7 **ORDEN DE PAGO** No.: 2023100125 Fecha: 27/oct./2023 **1. DATOS DEL BENEFICIARIO** Nombre DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S A S CC o Nit: 901096870 Teléfonos: 3114887159 Dirección: CL 18 18 41 OF 403 Concepto: COP155/2023; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENT Detalle: COP155/2023; ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CAMERINO POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA No. documento : RF-36 Vencimiento: 27/10/2023 Valor: 28,376,208.19 2. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Radicado No. 20231970005834 31: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE CENACIB-12.12 Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023 Señor JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA Representante Legal CONSORCIO OBRAS RS 2019 Calle 18 No. 8-41 oficina 403 Correo electrónico: Cenac.consorcio.rs2019@gmail.com Pereira- Risaralda Asunto: Expedición Certificación Contrato de obra Comedidamente me permito enviar al señor representante legal de la empresa de CONSORCIO OBRAS RS 2019, NIT. 901.316.616-2, la certificación solicitada mediante oficio sin clasificación de fecha 14 de marzo de 2023, del contrato de obra 344-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2019 celebrado con esta entidad contratante. **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA** LA EMPRESA: CONSORCIO OBRAS RS 2019 **NIT. 901.316.616-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.019.024.026,** CONFORMADA POR DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTES SAS CON NIT 901096870-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS CON NIT 900409960-8 CON UNA PARTICIPACION DEL 50%. SUSCRIBIERON CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS NIT: 830.087.443-4 – EL SIGUIENTE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA: **344-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2019** OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTOS DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, COMEDORES DE TROPA.

Si el oferente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros.

Con el fin de facilitar la evaluación, además de las certificaciones, la ACODER se reserva el derecho de solicitar copias de los contratos o documentos soportes según sea el caso, con el fin de verificar la información suministrada por el oferente, al igual que solicitar aclaraciones.

No se tendrá en cuenta las certificaciones cuyas actividades sean diferentes a lo señalado en el Estudio Previo e Invitación Pública.

1. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista
2. No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos
3. No será válidos los contratos verbales
4. No serán válidas como soportes de las certificaciones, las órdenes de servicios, las órdenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra.
5. No serán válidas las certificaciones que sean allegadas sin el logo o membrete NIT, respectivo de la empresa que certifica

Cuando las experiencias expresen su valor en dólares de los Estados Unidos de América (USD$) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esta conversión la tabla Serie de datos promedio anual de la Serie empalmada de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar (TRM y Certificado de cambio) correspondiente al año de ejecución o facturación, para lo cual el proponente debe tomar la publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente.

Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación y dichas conversiones deben ser realizadas y presentadas por el proponente.

Nota1: La ACODER se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Nota 2: No se tendrán en cuenta las certificaciones cuyos objetos u obligaciones o especificaciones técnicas que no guarden relación directa con el presente proceso de selección.

Radicado No. 20231970005834 31 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-12.12

EDIFIACIONES MILITARES Y BATERIAS SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL.

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.352.649.238,94

No.	UNIDAD	OBJETO	VALOR
1	BANGU No 2	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA	226.196.828,82
2	BITER No 5	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA	209.837.056,61
3	BISAN No 15	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA	325.548.560,96
4	BASPC No 5	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	185.819.544,94
5	BAFLA	MANTENIMIENTO GENERAL	1.237.209.293,38
6	CAIMI ESICI	MANTENIMIENTO GENERAL	1.014.416.285,61
7	FENIX - BASAN	MANTENIMIENTO GENERAL	153.621.668,62
TOTAL VALOR DEL CONTRATO			3.352.649.238,94

VALOR PENDIENTE POR PAGAR VIGENCIA EXPIRADA EN TRAMITE

No.	UNIDAD	OBJETO	VALOR
1	BANGU No 2	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA	18.217.610,78
2	BITER No 5	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA	34.574.200,21
3	BASPC No 5	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	1.838.394,94
4	CAIMI ESICI	MANTENIMIENTO GENERAL	26.015.622,18
TOTAL CONTRATO			80.645.282,08

FECHA INICIO Y TERMINO:

No.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO
1	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BANGU No. 2	13-sep-2019	30-ene-2020
2	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BITER No. 5	13-sep-2019	29-feb-2020
3	MANTENIMIENTO COMEDOR DE TROPA BISAN No. 15	13-sep-2019	27-dic-2019
4	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS BASPC No. 5	13-sep-2019	29-feb-2020
5	MANTENIMIENTO GENERAL BAFLA	13-sep-2019	29-feb-2020
6	MANTENIMIENTO GENERAL CAIMI ESICI	13-sep-2019	28-dic-2022
7	MANTENIMIENTO GENERAL FENIX - BASAN	18-sep-2019	24-dic-2019

LUGAR DE EJECUCION:

NO.	OBJETO DEL CONTRATO	LUGAR DE EJECUCION

3.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-31
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSIÓN: 9

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 26/10/2023

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS

CERTIFICA QUE:

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD identificada con NIT 900.498.879-9 suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con las siguientes características:

CONTRATISTA:	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 901096870-1
CONTRATO N°:	36 DE 2024.
OBJETO:	Contratar los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, de las oficinas a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar los servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo, inmediato para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, la ficha técnica y la oferta económica. 2. Presentar cronograma de visitas previa solicitud del supervisor del contrato, no mayor a 2 días después de radicada la solicitud. En el caso de que el supervisor considere necesario realizar un acompañamiento al proceso de levantamiento y diagnóstico, la programación del traslado deberá contemplar un lapso de cinco (5) días hábiles para que el supervisor programe su desplazamiento, previo a notificación. 3. Presentar LA cotización de cantidades de obra conforme a la propuesta económica presentada en los ítems de la oferta, con respuesta no mayor a 3 días después de la visita. 4. Presentar cronograma de ejecución de inicio de mantenimientos locativos, no mayor a 2 días después de aprobada la cotización. 5. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo inmediato en los tiempos establecidos por la Unidad, sin que impliquen costos adicionales ni variaciones en los precios unitarios presentados en la oferta económica. 6. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para realizar el diagnostico, mediciones, toma de áreas, para la correspondiente valoración de los trabajos a realizar por concepto de mantenimiento locativo, preventivo, correctivo de las sedes, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato por parte de la Unidad. La valoración deberá corresponder con los precios finales con los que se adjudicó el contrato. La visita diagnostica se pagará

	17. Presentar la matriz de elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades del proveedor al inicio del contrato y ser validada por el supervisor con el apoyo de talento humano. **18.** Presentar los soportes vigentes de seguridad social de los trabajadores que van a realizar actividades en la Unidad, de conformidad con el nivel de riesgo al que van a estar expuestos los cuales deben ser reportados de manera previa a la ejecución de actividades. **19.** Solicitar el documento que constate la existencia un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del proveedor al inicio del contrato al inicio del programa. **20.** Solicitar el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo donde se evidencia la gestión a riesgos prioritarios al inicio del contrato. **21.** Solicitar evidencia de la matriz de identificación de peligros junto con la gestión adelantada a riesgos prioritarios al inicio del contrato. **22.** Solicitar las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados por el proveedor, si aplica. **23.** Responder en caso de pérdida o daño de algún elemento propiedad de la Unidad con un equipo nuevo de las mismas características o superior del que fue dañado o extraviado y que sea avalado por el supervisor del contrato. El contratista asumirá la responsabilidad cuando se demuestre que la pérdida o daño es a consecuencia de una acción u omisión por parte de este. **24.** Garantizar la disposición final de residuos peligros y RAEE mediante su debida y adecuada entrega a gestores ambientales y/o puntos autorizados, siguiendo la normatividad ambiental vigente, incluyendo todos los residuos que se generen a partir de las obras y/o actividades de mantenimiento adelantadas en cualquiera de las sedes de la UAEGRTD. **25.** En caso de requerir para el desarrollo de las actividades la solicitud de (licencias, permiso. Etc), los trámites ante respectivos ante las autoridades Ambientales competentes, estaría a cargo del contratista.

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO:	$ 300.000.000
VALOR DE LIBERACIONES O REDUCCIONES:	$ 150.000.000 (Adición) $ 0,01 (Liberación)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 449.999.999,99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE ENERO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	29 DE FEBRERO DE 2024.

Dentro del término del traslado para subsanabilidad se aportan las siguientes certificaciones y/o liquidaciones contractuales:

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Calle 70A # 8-17, Barrio Quinta Camacho
Bogotá – Colombia
NIT. 812 002 416-5

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO: COBQ00330

Entre los suscritos, **JOHANNA TABARES ATEHORTUA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Pereira Departamento de Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía Nº 53'069.647 expedida en Bogotà D.C. actuando en representación de **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S** por una parte y por la otra, **LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE,** entidad sin ánimo de lucro, con domicilio y sede principal en Madrid (España) y oficina local en Colombia, inscrita ante el Ministerio del Interior y Justicia, mediante la Resolución Nº 0600 del 24 de agosto de 1999 con NIT 812.002.416-5, representada legalmente por la señora **JULIE CAROLINA MELO AREVALO**, ciudadana de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, con domicilio actual en Bogotá, Colombia, identificada con la C.C. No. 52.816.794, tal y como consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato entre nosotros celebrado, dejando constancia del estado de la ejecución de las obligaciones, los saldos, y el estado final de cuentas, así:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato	COBQ00330
Objeto del contrato:	El contratista, con plena autonomía administrativa, técnica y financiera, se obligó a prestar el servicio de construcción y/o adecuación de senderos peatonales de acceso en comunidades vulnerables del municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre, con el propósito de facilitar el desplazamiento de agricultores y familias hacia zonas de producción o huertas comunitarias. El contrato incluyó la provisión de materiales, estructuras, herramientas, equipos, mano de obra calificada y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las obras, garantizando la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los senderos, en armonía con el entorno y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura comunitaria y desarrollo rural sostenible. Las actividades se realizaron de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y los Términos de Referencia establecidos por la Fundación Acción Contra el Hambre.
Contratista	**JOHANNA TABARES ATEHORTUA** R.L ROCAFUERTE SAS
Contratante	Fundación Acción Contra el Hambre
Supervisor	Leonardo Fabio Salgado Paez
Valor total	$ **248.326.552,00** COP M/cte.
Fecha de inicio:	26 octubre del 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2023
Municipio / Departamento	San Benito de Abad / Sucre

CONSTRUCTORA
PRODESUR
Promotora de Desarrollo Urbano

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el contratista DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTES S.A.S identificada con NIT: 901096870-1, prestó sus servicios para la ejecución del proyecto de Prestar el servicio de suministro e instalación de señales preventivas, reglamentarias e informativas en las áreas comunes del Condominio alhambra, con las siguientes características:

CONTRATANTE: PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO HI S.A.S.

NIT: 900727692-2

NUMERO DE CONTRATO: PRD- ALT-035-2018

OBJETO: Ejecución de obras de urbanismo, que incluyen la construcción y/o mantenimiento de senderos peatonales, instalación de cerramientos en malla galvanizada y/o paneles metálicos, y aplicación de pintura en áreas comunes y/o deportivas, conforme a las especificaciones técnicas, planos y lineamientos aprobados por el contratante, en el Condominio Alhambra El Peñón, ubicado en la jurisdicción de Ricaurte, Cundinamarca, kilómetro 7 vía Agua de Dios.

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de NOVIEMBRE de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de MARZO de 2019

VALOR DEL CONTRATO: $115.650.000

SMMLV: 139,65

ACTIVIDADES REALIZADAS: Construcción y mantenimiento de senderos peatonales en concreto y acabado afinado, Instalación de cerramientos perimetrales en malla galvanizada y paneles metálicos, Ejecución de pintura en áreas comunes y deportivas, incluyendo preparación de superficies, aplicación de base y acabado final, Demoliciones parciales y adecuación de terreno para nivelación y conformación de zonas intervenidas, Corte, doblado y armado de estructura metálica para soporte de cerramientos, Suministro e instalación de anclajes, pernos, y elementos de fijación para estructuras y cerramientos, Limpieza, recolección y disposición de residuos resultantes de las actividades de obra, Entrega final y verificación técnica de las obras de urbanismo ejecutadas ante el contratante.

CUMPLIMIENTO: Excelente

Hugo Alfonso Iguarán
C.C.: 10.774.512
Representante Legal

De acuerdo con los documentos aportados certificaciones aportadas:

a) El proponente deberá cumplir con la experiencia específica habilitante a través de la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos EJECUTADOS, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso.
b) Objeto: Los contratos deben guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, tener relación directa con la ejecución de actividades netamente a urbanismos.
c) Sumatoria de los contratos debe superar por lo menos el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresados en SMMLV.

Las certificaciones y/o liquidaciones aportadas ante el traslado de la evaluación no cumplen con el requisito establecido mediante la invitación: *17. Para experiencia certificada con entidades del orden privado, facturación del (los) contratos aportado (s).*

a) Por lo menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la construcción y/o mantenimiento de senderos peatonales y/o cerramiento en malla y/o paneles galvanizados y/o pintura en área comunes o deportivas.	NO CUMPLE	Las certificaciones y/o liquidaciones aportadas ante el traslado de la evaluación no cumplen con el requisito establecido mediante la invitación: *17. Para experiencia certificada con entidades del orden privado, facturación del (los) contratos aportado (s).*
b) El proponente deberá contar mínimo con un director con título profesional de ingeniero civil y/o arquitecto con especialización en gerencia de proyectos, obras y/o construcciones debidamente matriculado, con mínimo cinco (05) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en uno (01) o más contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.	CUMPLE	Requisito aportado en etapa de traslado del informe para para recibir los documentos subsanables, los cuales se adjuntan y publican con la oferta. Ing Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos - experiencia mínima - cinco (05) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en uno (01) o más contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso – Cumple.
c) El proponente deberá contar mínimo con un profesional en seguridad y salud en el trabajo debidamente matriculado y con licencia vigente, (2) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en dos contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.	CUMPLE	Requisito aportado en etapa de traslado del informe para para recibir los documentos subsanables, los cuales se adjuntan y publican con la oferta. Profesional en seguridad y salud en el trabajo debidamente matriculado y con licencia vigente, (2) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en dos contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE: Verificada la documentación anexa, concluye que el proponente DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S. **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes propios de la invitación.

El proponente DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S. adjunta documento denominado *JUSTIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO,* que no guarda coherencia entre el valor de su oferta económica $27.713.188, y en todo caso es de indicar que la entidad no ha efectuado requerimiento por precios artificialmente bajos.



Roca Fuerte
DESARROLLADORA DE PROYECTOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En atención al requerimiento de la entidad contratante respecto a la posible configuración de un **precio artificialmente bajo** en la propuesta presentada para el objeto contractual **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES TURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"**, de manera respetuosa exponemos la siguiente justificación:

1. **Negociación con proveedores**
   Nuestra empresa ha establecido acuerdos comerciales con fabricantes y distribuidores de señales y materiales reflectivos, logrando descuentos por volumen y condiciones de pago favorables, lo que permite disminuir los costos unitarios sin sacrificar la calidad de los insumos.
2. **Capacidad operativa propia**
   Contamos con equipo técnico especializado, herramientas y personal calificado en la fabricación, transporte e instalación de señales, lo que evita gastos de subcontratación y permite una ejecución más eficiente.
3. **Optimización logística**
   La cercanía geográfica de nuestros proveedores y bodegas de acopio respecto al municipio de Anapoima facilita el transporte y reduce costos logísticos de movilización y tiempos de entrega.
4. **Economías de escala**
   Actualmente ejecutamos proyectos similares de señalización en otros municipios, lo que nos permite aprovechar compras conjuntas de insumos y optimizar el uso de maquinaria y transporte.
5. **Estrategia empresarial**
   Nuestra organización busca fortalecer su posicionamiento en el sector de señalización turística. Para ello, se ha optado por una estrategia comercial de presentar propuestas altamente competitivas, con márgenes de utilidad ajustados, priorizando la sostenibilidad a largo plazo y el cumplimiento contractual.

En el proceso de licitación, se presentaron **7 ofertas válidas**. Del análisis comparativo de los valores se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Presupuesto oficial**: $39.344.256
- **Promedio de las ofertas**: $33.404.723
- **Mediana**: $33.442.618
- **Desviación estándar**: $1.465.678
- **Rango entre la oferta más baja y la más alta**: $4.190.800

Nuestra propuesta, por valor de **$31.654.000**, corresponde a un **19,55 % por debajo del presupuesto oficial**, lo cual puede considerarse dentro del rango de análisis de precios artificialmente bajos. No obstante, respecto al promedio de las ofertas, nuestra propuesta se encuentra apenas un **5,26 % por debajo**, con un **z-score de -1,2**, lo que indica que se encuentra dentro del rango estadísticamente normal del grupo de ofertas y **no constituye un valor atípico**.

En consecuencia, nuestra oferta se considera **competitiva, pero no artificialmente baja**, ya que:

1. Se mantiene dentro de los parámetros estadísticos de las ofertas recibidas.
2. No es un valor aislado, sino cercano a las demás propuestas, especialmente respecto a la mediana ($33.442.618).
3. Se fundamenta en eficiencias reales de costos (negociación con proveedores, capacidad operativa propia y optimización logística), lo que garantiza la viabilidad técnica, económica y financiera de la ejecución contractual.

Por lo anterior, **se descarta la existencia de un precio artificialmente bajo** y se reitera que nuestra propuesta asegura el cumplimiento íntegro de los requisitos de calidad, oportunidad y sostenibilidad establecidos en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se aclara que **el precio ofertado es viable desde el punto de vista técnico, económico y financiero**, garantizando el suministro e instalación de las señales turísticas con la calidad exigida en los pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos.

De acuerdo con lo anterior, no es posible tener en cuenta este pronunciamiento del proponente, al no guardar relación con su precio propuesto y actualmente no haberse realizado requerimiento por este aspecto.

2. PROPONENTE (VALOR $38.032.278)	**IDENTIFICACIÓN**
CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	901840059-6

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Adjunta documento suscrito por la Representante Legal
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Adjunta copia del documento de la Representante Legal CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA N° 1.073.158.968.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	*OBJETO SOCIAL: "(…)El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. (…) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, arquitectura y cualquier tipo de obras civiles (hidráulicas, hidrosanitaria, estructura, geotécnica, eléctrica, modelaciones entre otras).* FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de septiembre de 2025 *El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal*

			*expedidos por la Cámara de Comercio y de la Superintendencia Financiera de Colombia, expedidos con fecha no superior a **treinta (30) días** **calendario** anteriores a la fecha de cierre, los siguientes aspectos. NO CUMPLE, fecha de expedición supera la máxima fijada mediante la invitación.* RENOVACIÓN: 31 de marzo de 2025 *FACULTADES RL: "(…) Suscribir contratos sin límite de cuantía (…)* TAMAÑO EMPRESARIAL: Micro empresa DURACIÓN DE LA EMPRESA: Indefinida
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).			NO APLICA
PERSONAS EXTRANJERAS			NO APLICA
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		La proponente adjunta documento diligenciado y firmado por el Representante Legal
ACREDITACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE		Presenta formato de certificación de aportes suscrito el 9 de octubre de 2025 por el rep. legal
ACREDITACIÓN MIPYMES	CUMPLE		Adjunta documento diligenciado respaldado con el certificado de existencia y representación legal de la empresa y suscrito por representante y contador público (microempresa)
ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE		El proponente adjunta certificado
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA)	CUMPLE	Los documentos fueron verificados por la entidad en las páginas y/o aplicativis correspondientes.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
	RNMC	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE		Anexa RUT - NIT N° 901840059-6

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE: Verificada la documentación anexa, concluye que el proponente CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA DEL OFERENTE El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS antes de la fecha de cierre del proceso las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos. El proponente deberá cumplir con la experiencia específica habilitante a través de la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos EJECUTADOS, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, que pueden ser entidades del estado o particulares. Los contratos deben guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, tener relación directa con la ejecución de actividades netamente a urbanismos y la sumatoria de los contratos debe superar por lo menos el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresados en SMMLV. Se deberá anexar certificaciones o contratos con acta de liquidación en donde se logre evidenciar la siguiente información: 18. El objeto y/o alcance de los contratos. 19. Las certificaciones pueden haber sido ejecutadas con entidades públicas y/o privadas. 20. Las certificaciones allegadas deben presentarse con membrete de la Entidad, donde ejecutó el contrato certificando y/o que se evidencie, la ejecución, la experiencia y el cumplimiento a satisfacción, con la experiencia solicitada y fecha de expedición. 21. Nombre de contratante 22. Dirección 23. Teléfono 24. Nombre del Contratista 25. Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros 26. Número del contrato (si tiene) 27. Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección 28. Fecha de inicio (día/mes /año) y fecha de terminación (día/mes /año) 29. Fecha de expedición (día/mes /año) 30. Plazo 31. Valor del contrato 32. En la certificación deben estar detallados los bienes o servicios con el valor del presupuesto ejecutado para cada actividad. 33. Nombre, firma y cargo de la persona competente para expedir la certificación. 34. Para experiencia certificada con entidades del orden privado, facturación del (los) contratos aportado (s). Si el oferente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la	CUMPLE	1. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. HC296-01-25, SUSCRITO ENTRE HABITATS CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS** Entre los suscritos, **PAULA A. SALINAS** en su calidad de Representante Legal de la empresa HABITATS CONSTRUCTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificada con NIT. No. 900.424.163-7 y **CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA** en calidad de Representante Legal de CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS identificada con NIT. No. 901.840.059-6, en lo sucesivo el contratista, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. HC296-01-25**, teniendo como soporte la ejecución de las actividades en obra recibidas a satisfacción del contratante. Las partes proceden a realizar la presente liquidación de común acuerdo teniendo en cuenta las actividades realizadas por el Contratista, las cuales fueron supervisadas por el Contratante, dejando constancia de que las partes aquí intervinientes tienen conocimiento y asumen sus responsabilidades que se les ha otorgado de manera legal y contractual. **1. GENERALIDADES DEL CONTRATO** **EMPRESA CONTRATANTE:** HABITATS CONSTRUCTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **NIT:** 900.424.163-7 **EMPRESA CONTRATISTA:** CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS **NIT:** 901.840.059-6 **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA **No. DE CONTRATO:** HC296-01-25 **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO PARQUE 3 URBANISMO HACIENDA LOS SAUCES URB ET 4 – MADRID CUNDINAMARCA. **VALOR INICIAL:** CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESETA Y OCHO PESOS ($52.340.468) **ADICIONES:** CERO ($0) **VALOR EJECUTADO:** TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS  PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($37.322.562,24). **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES MESES Y MEDIO **FECHA DE INICIO:** 16 DE DICIEMBRE DE 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** 30 DE MARZO DE 2025 **PRORROGA:** NINGUNA **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 15 DE MARZO DE 2025 **ESTADO DEL CONTRATO:** LIQUIDADO **2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO** El siguiente es el Balance Financiero que se presenta a la fecha respecto al contrato de obra. **Valor inicial del contrato** $ 52.340.468 **Adiciones** $0 **Valor Total Contratado** $ 52.340.468 **Valor Total Ejecutado** $37.322.562,24 **Valor Anticipo** $0 **Valor Acta Parcial No 1** $13.843.969,39 **Valor Acta Parcial No 2** $18.506.383,85 **Valor Acta Parcial No 3** $4.972.209,00 **Valor total en Actas Parciales** $37.322.562,24 **Saldo a Favor del Contratista** $4.972.209,00 **Saldo por liberar a favor del Contratante** $15.017.905,76

Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros. Con el fin de facilitar la evaluación, además de las certificaciones, la ACODER se reserva el derecho de solicitar copias de los contratos o documentos soportes según sea el caso, con el fin de verificar la información suministrada por el oferente, al igual que solicitar aclaraciones. No se tendrá en cuenta las certificaciones cuyas actividades sean diferentes a lo señalado en el Estudio Previo e Invitación Pública. 6. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista 7. No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos 8. No será válidos los contratos verbales 9. No serán válidas como soportes de las certificaciones, las órdenes de servicios, las órdenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra. 10. No serán válidas las certificaciones que sean allegadas sin el logo o membrete NIT, respectivo de la empresa que certifica Cuando las experiencias expresen su valor en dólares de los Estados Unidos de América (USD$) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esta conversión la tabla Serie de datos promedio anual de la Serie empalmada de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar (TRM y Certificado de cambio) correspondiente al año de ejecución o facturación, para lo cual el proponente debe tomar la publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente. Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación y dichas conversiones deben ser realizadas y presentadas por el proponente. Nota1: La ACODER se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. Nota 2: No se tendrán en cuenta las certificaciones cuyos objetos u obligaciones o especificaciones técnicas que no guarden relación directa con el presente proceso de selección.		2. **CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE (TODO COSTO)** **1. TÉRMINOS PARTICULARES DEL CONTRATO** **1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PROYECTO** Contrato de obra a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste (todo costo) núm.: CO-105054 (en adelante el "Contrato"). Proyecto: HDA LOS SAUCES URB ET3 (en adelante el "Proyecto"). Ubicación del Proyecto: CALLE 9 No. 7-99. - Madrid **1.2 PARTES INTERVINIENTES** **1.2.1** Contratante: AMARILO S.A.S. NIT: 800185295-1. Apoderado General:. JUAN CARLOS TSUCHIYA CAMARGO C.C: 79282603 (en adelante el "Contratante"). **1.2.2.** Contratista: CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS. NIT: 901840059-6. Representante Legal: CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA. C.C: 1073158968. (en adelante el "Proveedor"). **1.3 OBJETO DEL CONTRATO** 1.3.1. Ejecución de obra civil a todo costo para: EJECUCION A TODO COSTO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES . **1.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** 1.4.1. Valor del Contrato: **Las Partes declaran que conocen y aceptan que, el valor del Contrato es indeterminado pero determinable, y corresponderá al que resulte de multiplicar la cantidad de obras solicitadas por el Contratante y efectivamente ejecutados por el Contratista, señalados en la columna denominada "*Descripción Artículo*" del Anexo 1.10.5 "*Valor del Contrato*", por el precio unitario señalado en la columna "P/UN" del mismo Anexo; sin embargo, las Partes convienen establecer un valor estimado del Contrato por la suma de treinta y tres millones noventa y tres con cero PESOS M/CTE de pesos moneda corriente ($33,000,093), el cual se discrimina en el Anexo 1.10.5 "*Valor del Contrato*" (en adelante el "Valor del Contrato").** De acuerdo con los documentos aportados certificaciones aportadas: d) El proponente deberá cumplir con la experiencia específica habilitante a través de la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos EJECUTADOS, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso. e) Objeto: Los contratos deben guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, tener relación directa con la ejecución de actividades netamente a urbanismos. (CUMPLE). f) Sumatoria de los contratos debe superar por lo menos el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso expresados en SMMLV. (CUMPLE)
a) Por lo menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la construcción y/o mantenimiento de senderos peatonales y/o cerramiento en malla y/o paneles galvanizados y/o pintura en área comunes o deportivas.	CUMPLE	
b) El proponente deberá contar mínimo con un director con título profesional de ingeniero civil y/o arquitecto con especialización en gerencia de proyectos, obras y/o construcciones debidamente matriculado, con mínimo cinco (05) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en uno (01) o más contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.	CUMPLE	CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA; Ing Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos - experiencia mínima - cinco (05) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en uno (01) o más contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso – Cumple.

c) El proponente deberá contar mínimo con un profesional en seguridad y salud en el trabajo debidamente matriculado y con licencia vigente, (2) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en dos contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.	CUMPLE	LAURA VALENTINA CARDENAS NARVAEZ - cumple con las condiciones de la invitación - profesional en seguridad y salud en el trabajo debidamente matriculado y con licencia vigente, (2) años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia certificada en dos contratos cuyos objetos tengan relación con el objeto de presente proceso.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE: Verificada la documentación anexa, concluye que el proponente CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes propios de la invitación.

Resumen de requisitos habilitantes:

Orden de presentación	Proveedor	Requisitos habilitantes jurídicos CUMPLE / NO CUMPLE	Requisitos habilitantes técnicos CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
01	CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
02	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Se procede con la revisión de la propuesta económica del proponente habilitado CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.

PRESUPUESTO ADECUACIÓN BODEGA ACODER										
	CÓDIGO REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT	%IVA	VALOR IVA UNIT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM	
1	ICCU - 18.26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA (PISO)	M2	200	$ 21.218	$ -	$ -	$ -	$ 4.243.600	
2	ICCU - 19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	76	$ 4.480	$ -	$ -	$ -	$ 340.480	
3	ICCU - 10.26	CERRAMIENTO EN POSTES Y PANELES GALVANIZADOS (REJA MALLA ACERO) H: 2.00 MTS	M2	120	$ 185.000	$ -	$ -	$ -	$ 22.200.000	
4	-	APLICACIÓN DE PINTURA VINILTEX ADVANCED EN COLUMNAS (AMARILLA/NEGRA)	ML	40	$ 11.900	$ -	$ -	$ -	$ 476.000	
5	ICCU -	SALIDA TOMA BIFÁSICA EMT COMPLETA	UN	4	$ 81.161	$ -	$ -	$ -	$ 324.644	
6	ICCU - 12.3	SALIDA TOMA TRIFÁSICA EMT COMPLETA	UN	4	$ 95.364	$ -	$ -	$ -	$ 381.456	
7	IDU - 8212	TUBERÍA CONDUIT METALICA EMT D= 1".	ML	130	$ 17.732	$ -	$ -	$ -	$ 2.305.160	
8	ICCU - 12.46	CIRCUITO RAMAL 2xNo.10AWG-CU-THHN/THWN-2 + 1xNo.12AWG(T)-CU desnudo	ML	130	$ 10.345	$ -	$ -	$ -	$ 1.344.850	
9	ICUU - 12.38	ACOMETIDA BT - 3F - 4H - 4xNo.8AWG - CU - THHN/THWN-2	ML	15	$ 39.060	$ -	$ -	$ -	$ 585.900	
10	ICUU - 12.71	TABLERO DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 30 CIRCUITOS (SIN BREAKERS)	UN	1	$ 869.456	$ -	$ -	$ -	$ 869.456	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO (A)									$ 33.071.546	
ADMINISTRACIÓN					7%				$ 2.315.008	
IMPREVISTOS					5%				$ 1.653.577	
UTILIDAD					3%				$ 992.146	
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO (B)									$ 4.960.732	
TOTAL (A) + (B)									$ 38.032.278	

NOTA: ITEMS DE APLICACIÓN CONFORME A NTC 1461 Y RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 BPM.

FIRMA
NOMBRE DEL PROPONENTE CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA
CEDULA DE CIUDADANIA 1,073,158,968 DE MADRID CUND

Verificación:

	CÓDIGO REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL ÍTEM
1	ICCU - 18.26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA (PISO)	M2	200	$ 21.218	$ 4.243.600
2	ICCU - 19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	76	$ 4.480	$ 340.480
3	ICCU - 10.26	CERRAMIENTO EN POSTES Y PANELES GALVANIZADOS (REJA MALLA ACERO) H: 2.00 MTS	M2	120	$ 185.000	$ 22.200.000
4	-	APLICACIÓN DE PINTURA VINILTEX ADVANCED EN COLUMNAS (AMARILLA/NEGRA)	ML	40	$ 11.900	$ 476.000
5	ICCU -	SALIDA TOMA BIFÁSICA EMT COMPLETA	UN	4	$ 81.161	$ 324.644
6	ICCU - 12.3	SALIDA TOMA TRIFÁSICA EMT COMPLETA	UN	4	$ 95.364	$ 381.456
7	IDU - 8212	TUBERÍA CONDUIT METALICA EMT D= 1".	ML	130	$ 17.732	$ 2.305.160
8	ICCU - 12.46	CIRCUITO RAMAL 2xNo.10AWG-CU-THHN/THWN-2 + 1xNo.12AWG(T)-CU desnudo	ML	130	$ 10.345	$ 1.344.850
9	ICUU - 12.38	ACOMETIDA BT - 3F - 4H - 4xNo.8AWG - CU - THHN/THWN-2	ML	15	$ 39.060	$ 585.900
10	ICUU - 12.71	TABLERO DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 30 CIRCUITOS (SIN BREAKERS)	UN	1	$ 869.456	$ 869.456
SUBTOTAL COSTO DIRECTO (A)						$ 33.071.546
ADMINISTRACIÓN					7%	$ 2.315.008
IMPREVISTOS					5%	$ 1.653.577
UTILIDAD					3%	$ 992.146
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO (B)						$ 4.960.732
TOTAL (A) + (B)						$ 38.032.278

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva, de acuerdo con lo previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación definitiva de las ofertas, a partir de lo cual se establece que la proponente CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S., con NIT. No. 9 0 1 8 4 0 0 5 9 - 6 representado legalmente por CHRISTIAN CAMILO VEGA ACUÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.158.968, cumple con las condiciones jurídicas y técnicas habilitantes de la invitación y la oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, se recomienda aceptar la oferta presentada por CCV CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S., con NIT. No. 9 0 1 8 4 0 0 5 9 - 6, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($38.032.278,00), IVA INCLUIDO.

23/10/2025

OSCAR MAURICIO NUÑEZ JIMENEZ
Jefe Oficina de gestión Corporativa

FREDY ALBEIRO ALDANA
Profesional Especializado área de Contratación

CARLOS FABIO TAPIAS MALAGÓN
Profesional contratista
Oficina de Gestión Corporativa